Bogota 05 Noviembre 2020

Señores
Fondo de desarrollo local Bosa

Sec 09

Asunto: Factura ADPORT ltda

la presente para Radicar Factura # 2742 Servicios de vigilancia prestados en sus instalaciones en el mes de Octubre 2020.

Salario minimo X 8.8 # Vigilantes
Y 10%
÷ 30

Anexos

- Cuadro de Servicios
- Copia Cedula Contador
- Certificacion de Contador
- Soleta de Pago Aportes
- Planilla de Aportes para Fiscales
- Certificacion Bancaria

total 8 Folios

Alcaldia Local de Bosa
R No. 2020-571-011003-2
2020-11-05 16:40 - Folios: 1 Anexos: 7
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ADPORT LTDA

ATT
Oscar Andres Ramos
cc 79494943

576867
576876

ADPORT LTDA
Nit 830 087 993-3
info@adport.com.co

Planilla 2020367901 18 2

ADPORT LTDA
SEGURIDAD PRIVADA

Bogotá, 01 de noviembre 2020

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-A

Doctora,
YINTEH BOHORQUEZ
Coordinadora administrativa - Supervisor contrato de seguridad y vigilancia
Alcaldía local de Bosa.

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-B

Respetados señores.

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-F

Por medio del presente damos a conocer el informe de la gestión realizada durante el mes de octubre del año 2020 según nuestro contratado vigente de seguridad y vigilancia.

El presente documento se realiza con personal idóneo y capacitado en temas misionales bajo el liderazgo organizacional de ADPORT LTDA., buscando que se generen estrategias especiales dentro de un marco de mejora continua que permitan a nuestros clientes, no solo satisfacer sus necesidades, sino también colmar sus expectativas relacionadas con los servicios de vigilancia y seguridad privada; lo anterior se logra siguiendo un proceso metodológico que permite proyectar prospectivamente todas las necesidades y retos a asumir de manera mutua..

COMPAÑÍA CERTIFICADA
SG-2020004215-NK

Alcaldia Local de Bosa
R No. 2020-571-012798-2
2020-12-18 11:58 - Folios: 1 Anexos: 9
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ADPORT LTDA

Cordialmente,

Oscar Romero
Sub Gerente
ADPORT LTDA

EMPRESA COMPROMETIDA CON LA BIOSEGURIDAD

VIGILADO Supervigilancia RES. 20204100021697/11/05/2020

ADPORT
LTDA
SEGURIDAD PRIVADA

SG-2020004215-A

SG-2020004215-B

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD

SG-2020004215-F

Versión 01

SG-2020004215-NK

*VIGILADO Supervigilancia RES. 20204100021007/11/05/2020

ADPORT
LTDA
SEGURIDAD PRIVADA

SG-2020004215-A

SG-2020004215-B

SG-2020004215-F

SG-2020004215-NK

1. OBJETIVO

El presente informe tiene como propósito comunicar a nuestros clientes de manera ordenada y comprensible, el seguimiento y resultados de la prestación del servicio obtenidos con base a un periodo de medición determinado

2. ALCANCE

Este informe aplica para todos los clientes públicos y privados de ADPORT LTDA, a nivel nacional. El seguimiento se realiza desde la adjudicación del contrato hasta el levantamiento del servicio. Aplica para la Dirección de Operaciones e Investigaciones o quien haga sus veces en las sucursales o agencias.

3. INFORME DE GESTIÓN

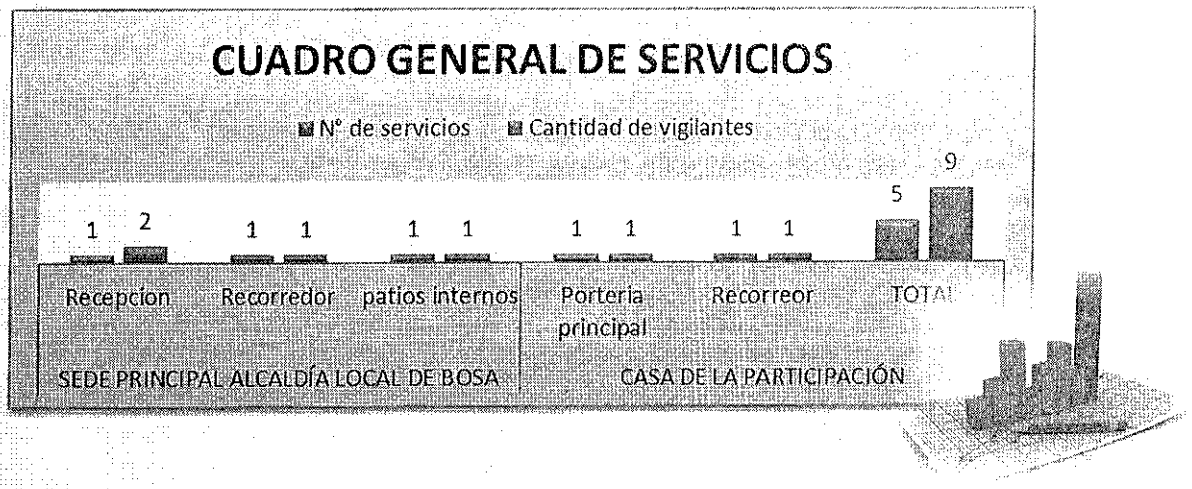
3.1. DATOS GENERALES

DATOS GENERALES					
CLIENTE	N° DE SEDES	N° DE PUESTOS	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		
ALCALDÍA LOCAL DE BOSA	2	5	14 agosto de 2020		
COORDINADOR DEL CON	FECHA EVALUACIÓN	PERIODO EVALUADO			
Mayor ® Carlos Andrés García Q. Director Nacional de Operaciones	01/11/2020	Desde:	01/10/2020	Hasta:	31/10/2020

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

4.1. CUADRO GENERAL DE SERVICIOS:

A continuación, se describen la totalidad de los servicios de seguridad contratados por el cliente.



"VIGILADO Supervigilancia RES. 20204100021007/11/05/2020

4.2. ACTIVIDADES RELEVANTES

SG-2020004215-A

- ✓ Seguimiento permanente por parte de la central de monitoreo.
- ✓ Capacitación al personal sobre el protocolo y normas del conjunto residencial.
- ✓ Capacitación al personal en la política de calidad de atención al cliente.
- ✓ Se mantiene y exige buena presentación de nuestro personal.
- ✓ Las dotaciones son entregadas de acuerdo la normatividad estipulada.
- ✓ Se mantiene control permanente de nuestro personal en las normas de COVID-19.
- ✓ Los elementos de bioseguridad son entregados en forma continua a nuestro personal.

SG-2020004215-B

Los compromisos estipulados contractualmente se vienen cumpliendo sin contratiempos.

- ✓ Selección del personal a contratar: se Cumplió de acuerdo a lo exigido.

SG-2020004215-F

- ✓ Por parte de *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia privada* se está ejecutando el objeto del contrato con total autonomía técnica y sin subordinación, con respecto del Fondo de Desarrollo Local de La Bosa.

- ✓ No se ha generado vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia privada* y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa; por lo tanto, están a cargo nuestra empresa y el reclutamiento, calificación, vinculación, entrenamiento, dotación, pago de salarios, pago de horas extras y recargos. prestaciones, indemnizaciones y demás erogaciones.

SG-2020004215-NK

- ✓ Los medios de comunicación, cumplen con sistema de comunicación de VHF 2 metros y UHF con repetidor de la central de comunicaciones de nuestra empresa.

- ✓ Durante la vigencia contrato, *ADPORT LTDA. Empresa de seguridad y vigilancia privada* ha suministrado todos los elementos de papelería y de oficina necesarios para la adecuada prestación del servicio; adicionalmente, se entregó los siguientes elementos para cada puesto de vigilancia:

CARPETA

Con las consignas correspondientes para archivar las órdenes de salida y entrada de elementos y vehículos, las autorizaciones de entrada y salida de funcionarios, contratistas y visitantes y las consignas impartidas por el supervisor del contrato.

LIBROS

En pasta dura, con hojas tamaño oficio, con renglones y páginas enumeradas consecutivamente, que contienen:

- ✓ Las minutas para cada puesto.

- ✓ Las minutas para cambio de turno.

- ✓ El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de La Bosa.

"VIGILADO Supervigilancia RES. 20204100021607/11/05/2020

✓ Los equipos de medios electrónicos se encuentran en óptimas condiciones y se les ha realizado mantenimiento cuando ha sido requerido.

SG-2020004215-A

✓ Contamos la licencia de funcionamiento vigente durante el término de duración del contrato, Expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde claramente se autoriza la prestación de los servicios objeto del contrato.

✓ Contamos con equipos de comunicación que garantizan una comunicación clara, eficiente y sin interrupciones en la prestación de servicios de vigilancia.

SG-2020004215-S

✓ Contamos con las acreditaciones que cumplen con los programas de capacitación y entrenamiento de nuestro personal de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, seleccionando para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral, personal altamente calificado e idóneo a quienes se dotó de uniformes y de los correspondientes elementos exigidos en las normas de seguridad, de conformidad con lo señalado en el decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y las resoluciones 2350 el 3 de diciembre del 2001, 1368 del 17 de junio del 2002, 1928 del 9 de agosto de 2002 y demás disposiciones pertinentes; para lo cual se allegaron las hojas de vida del personal con sus respectivos soportes.

SG-2020004215-F

✓ De llegar a presentarse atenderemos la solicitud de cambio de personal por deficiencia o inconveniencia realizada por el FDLB por escrito, para lo cual anexaremos la hoja de vida del remplazo propuesto con sus respectivos soportes.

SG-2020004215-NK

✓ No se ha realizado en forma unilateral retiro o traslado al personal que se encuentra prestando el servicio normalmente.

✓ Estamos atentos a reemplazar de manera inmediata el personal por ausencias temporales de personal, por calamidad doméstica, enfermedad, entre otras causas.

✓ Garantizamos que el personal a nuestro cargo se encuentra debidamente carnetizado y porta la credencial de identificación durante la prestación del servicio.

✓ Certificamos que el servicio de vigilancia se está prestando con las condiciones ofrecidas en el documento de la propuesta y aceptadas por EL FONDO.

✓ Garantizamos que el servicio de vigilancia y seguridad es permanente y no se interrumpe bajo ninguna circunstancia; por lo cual, mantenemos comunicación permanente las 24 horas del día con los puestos de vigilancia.

✓ Se Mantienen las medidas necesarias para la protección y la seguridad tanto de las instalaciones como de quienes laboran en las mismas.

✓ Se cumple estrictamente los requisitos, normas, protocolos de seguridad, y demás disposiciones que regulan la prestación de todos los servicios de vigilancia y seguridad privada.

✓ Se utiliza de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así cómo manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las

*VIGILADO Supervigilancia RES. 20204160021697/11/05/2020

comunicaciones, redes públicas de terceros. Se puede dar por la ausencia de una estrategia rigurosa de seguridad de redes.

✓ Recomendaciones relacionadas con la información, ya que es uno de los activos más importante de la entidad, es donde se debe dedicar gran parte de los esfuerzos de seguridad. Las vulnerabilidades se puedan dar porque el almacenamiento de la información no está centralizado; se encuentra en varios equipos, no existen políticas de cifrado de información crítica, planes de contingencia para casos de pérdidas de información o planes de prevención. En definitiva, por prescindir de una política de seguridad de la información y seguridad electrónica y programas de concientización de los colaboradores.

✓ El medio de transporte que emplea el personal está siempre expuesto a las contingencias de seguridad que se pueden presentar en las vías hacia su destino final, dentro y fuera de la ciudad; debido a amenazas de delincuencia común urbana o grupos ilegales

Siguiendo estas recomendaciones, que con nuestra experiencia en seguridad hemos detectado son las que comúnmente abren las brechas para la entrada de extraños a los establecimientos comerciales, podemos reducir con bastante probabilidad situaciones de riesgo. ¡Esperamos las tomen en cuenta y sean de gran ayuda!

Mayor (rva) – EJC. Carlos Andrés García Quintero.
Director Nacional de Operaciones ADPORT LTDA.

"VIGILADO Supervigilancia RES. 20204100021007/11/05/2020

ADPORT LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA

NIT 830.087.993-3

IVA REGIMEN COMUN COD. ACT. ICA 8010

RESOLUCION DIAN No. 18763004010014
HABILITACIÓN DEL DEL 1 AL 10.000

FACTURA DE VENTA

No. 2742

FECHA: BOGOTA D.C. 02/11/2020

SEÑOR (ES): FONDO DE DESARROLLO LOCAL
899999061 9

DIRECCION: CALLE 80 I No 61-05 SUR Bogota D.C. TELEFONO 2742

DESCRIPCION	VALOR
SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2020	7.724.666
A Y S 10% ARMADO ALCALDIA LOCAL DE BOSA	617.973
SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2020	7.724.666
A Y S 10% ARMADO CASA DE LA PARTICIPACION	617.973
SERVICIO DE 8 D. DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2020	1.537.243
A Y S 10% ARMADO RECEPCION ALCALDIA LOCAL	122.979
SERVICIO DE 8 HORAS DIURNAS DE LUNES A SABADO SIN FESTIVOS SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2020	1.844.690
A Y S 10% ARMADO RECORREDOR ALCALDIA LOCAL	147.582
SERVICIOS DE 12 HORAS NOCTURNAS DE LUNES A VIERNES SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2020	1.844.690
A Y S 10% ARMADO RECEPCION CASA DE LA PARTICIPACION	147.580
MEDIOS TECOLOGICOS	574.168
SUBTOTAL	22.904.210
IVA	435.182
TOTAL	23.339.392

A.I.U. (INFORMATIVO) 2.290.431

Resolución 18763004010014, del 05/02/2020, habilita numeración del A 2200 al A 10000

SON: VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE

Esta factura de venta es asimilada en todos sus efectos legales a la letra de cambio, segun el art. 774 del código de comercio.

Bo. Vo.

ADPORT LTDA

RECIBE DE CONFORMIDAD

NIT/ C.C.

ADPORT LTDA. NIT. 830087993 SEGURIDAD PRIVADA GERENCIA

Carrera 27 No. 74 A 12 Teléfono: 240 7867
info@adport.com.co • Bogotá, D.C.

Impreso por: Jesús E. Lázaro Nit 79.661.214-2 Cel 3188669961

VIGILADO SUPER VIGILANCIA RES. 20191300035097

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

CONTRATO 223 DE 2020

DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020

SERVICIO HUMANO

No	DESCRIPCION	LUGAR	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	DIAS	SUB-TOTAL	%	A Y S	SUBTOTAL	A.I.U. INFORMATVO	IVA	VALOR UNITARIO
1	ALCALDIA LOCAL DE BOSA	BOGOTA	SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	1	7,724,666	30	7,724,666	8	617,973	8,342,639	834,264	158,510	8,501,150
2	CASA DE LA PARICIPACION	BOGOTA	SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO SIN ARMA	1	7,724,666	30	7,724,666	8	617,974	8,342,640	834,264	158,510	8,501,150
3	RECEPCION ALCALDIA LOCAL	BOGOTA	SERVIIO 8 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	1	1,537,243	30	1,537,243	8	122,979	1,660,222	166,022	32,544	1,691,776
4	RECORREDOR ALCALDIA LOCAL	BOGOTA	SERVCIO 8 HORAS DIURNAS DE LUNES A SABADO SIN FESTIVOS SIN ARMA	1	1,844,690	30	1,844,690	8	147,576	1,992,266	199,227	37,853	2,030,120
5	RECEPCION CASA DE LA PARTICIPACION	BOGOTA	SERVCIO 8 HORAS DIURNAS DE LUNES A SABADO SIN FESTIVOS SIN ARMA	1	1,844,690	30	1,844,690	8	147,575	1,992,265	199,227	37,853	2,030,120
	TOTAL SERVICIO HUMANO			5	20,675,955		20,675,955		1,654,077	22,330,032	2,233,003	424,270	22,754,316

MEDIOS TECNOLOGICOS

No	DESCRIPCION			CANT.	VALOR UNITARIO	DIAS	SUB-TOTAL	%	A Y S	SUBTOTAL	A.I.U. INFORMATIVO	IVA	VALOR UNITARIO
1	~~MONITOR LCD DE MINIMO DE 24"~~	~~BOGOTA~~	~~MEDIOS TECNOLOGICOS~~	~~1~~	~~14,636~~	~~30~~	~~14,636~~			~~14,636~~	~~1,464~~	~~278~~	~~14,914~~
2	COMPUTADOR CON MONITOR LCD	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	54,124	30	54,124		-	54,124	5,412	1,028	55,152
3	CAMARA INFRAROJA DE ALTA RESOLUCION PARA EXTERIORES	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1 2	11,861	30	11,861		-	11,861	1,186	225	12,086
4	CAMARA INFRARÒJA DE ALTA RESOLUCION PARA INTERIORES	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1 14	75,784	30	75,784		-	75,784	7,578	1,439	77,224
5	VIDEOGRABADO DIGITAL, GRABACION DIGITAL PERMANENTE BACKUP MINIMO DE 30 DIAS Y RECUPERACION DE NOVEDADES	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	22,961	30	22,961		-	22,961	2,296	436	23,397
6	SOFTWARE CONTROL DE VISITANTES CON BIOMETRICO; EL CUAL SEA COMPATIBLE CON WINDOWA 7, VISTA, XP Y VERSIONES POSTERIORES Y BASE DE DATOS SQL. QUE PERMITA REGISTRAR EN LA BASE DE DATOS EL NOMBRE COMPLETO, FECHA Y HORA DEL VISITANTE (UNA VEZ SE VAUDE LA HUELLA DIGITAL) QUE PERMITA REALIZAR INFORMES Y REPORTES ESTADISTICOS DE LA CANTIDAD DE VISITANTES, HORA DE INGRESO, HORA DE SALIDA Y DEMAS INFORMES Y	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	35,131	30	35,131		-	35,131	3,513	667	35,798
7	LECTOR DEL CODIGO DE LAS CEDULAS DE CIUDADANIA, QUE PERMITA REGISTRAR EN LA BASE DE DATOS AUTOMATICAMENTE LOS DATOS DE LOS VISITANTES	BOGOTA	EN FORMATO DE FACIL VISUALIZACION	1	15,761	30	15,761		-	15,761	1,576	299	16,060
8	CAMARA DE ALTA RESOLUCION QUE PERMITA TENER EL REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS VISITANTES; EL CUAL DEBE SER COMPATIBLE CON EL SOFTWARE DE CONTROL DE VISITANTES, CON EL FIN DE QUE QUEDE EL REGISTRO	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	2,797	30	2,797		-	2,797	280	53	2,850
9	MAQUINA IMPRESORA DE STICKERS QUE PERMITA IDENTIFICAR LOS VISITANTES QUE INGRESAN CON DATOS MINIMOS COMO: NOMBRE COMPLETO, TIPO DE DOCUMENTO, NUMERO DE DOCUMENTO, FOTOGRAFIA, HORA DE INGRESO, OFICINA A LA CUAL SE DIRIGE Y PERSONA QUE AUTORIZO EL INGRESO.	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	7,056	30	7,056		-	7,056	706	134	7,190
10	TIPO ARCO PARA EL CONTROL DE INGRESO DE 1.30 METROS DE ANCHO POR 2.20 METROS DE ALTO.	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	130,983	30	130,983		-	130,983	13,098	2,488	133,472
11	TIPO ARCO PARA EL CONTROL DE INGRESO DE 1.30 METROS DE ANCHO POR 2.20 METROS DE ALTO.	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	130,983	30	130,983		-	130,983	13,098	2,488	133,472
12	SISTEMA DE MONITOREO CON ALARMA LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 7 DIS DE LA SEMANA. EN LA BODEGA ARRENDADA POR EL FDLB, DURANTE ELPLAZO DEL CONTRATO	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1	43,852	30	43,852		-	43,852	4,385	833	44,685
13	RADIO QUE PERMITA TENER COMUNICACIÓN ENTRE LOS PUESTOS, LA CENTRAL Y LA SUPERVISION DEL CONTRATO (CON BATERIA Y CARGADOR)	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1 4	18,826	30	18,826		-	18,826	1,883	357	19,184
14	RADIO QUE PERMITA TENER COMUNICACIÓN ENTRE LOS PUESTOS, LA CENTRAL Y LA SUPERVISION DEL CONTRATO (CON BATERIA Y CARGADOR)	BOGOTA	MEDIOS TECNOLOGICOS	1 2	9,413	30	9,413		-	9,413	941	178	9,592
	TOTAL MEDIOS TECNOLOGICOS				574,168		574,168		-	574,168	57,417	10,905	585,076
	GRAN TOTAL				21,250,123		21,250,123		1,654,077	22,904,200	2,290,420	435,175	23,339,392

2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **79.242.679**

LEON VILLATE

APELLIDOS

EDGAR HUMBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-NOV-1967**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1985 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00846964-M-0079242679-20160906 0050949457A 1 9996857911

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AE90C28BD76E5E70

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGAR HUMBERTO LEON VILLATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79242679 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 81740-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Septiembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	186.29.230.25
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9412526886
Valor:	9,868,500
Periodo de pago:	2020-10
No Transacción (CUS):	790875152
Fecha:	2020/11/05
Banco:	BANCO AV VILLAS
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2020 Aportes en Línea. Todos los derechos

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

6

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830087993	3	ADMICONPORT LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ENTIDADES OFICIALES	CARRERA 27 #74 A - 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2407867	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	790875152	9412526886	E	2020/11/24	2020/11/05	BANCO AV VILLAS	0	$9,868,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Centro de Trabajo: 4.35 (29 Afiliados)						$34,787,329	$5,567,100			$34,787,329	$1,393,200			$34,787,329	$1,393,200			$34,787,329	$1,515,000		$0		$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (29 Afiliados)						$34,787,329	$5,567,100			$34,787,329	$1,393,200			$34,787,329	$1,393,200			$34,787,329	$1,515,000		$0		$0
1	CC	51982886	ALDANA LEONILDE	Z5-14	30	$1,434,000	$229,500	EPS017	30	$1,434,000	$57,400	CCF22	30	$1,434,000	$57,400	14-4	30	$1,434,000	$62,400	30	$0		$0
2	CC	39629852	ALONSO CLAUDIA	230301	30	$1,129,000	$180,700	EPS002	30	$1,129,000	$45,200	CCF22	30	$1,129,000	$45,200	14-4	30	$1,129,000	$49,200	30	$0		$0
3	CC	1031163958	BAQUERO DUVAN	230301	30	$1,204,000	$192,700	EPS002	30	$1,204,000	$48,200	CCF22	30	$1,204,000	$48,200	14-4	30	$1,204,000	$52,400	30	$0		$0
4	CC	1105686996	BARRERO DAIRO	230301	30	$1,259,000	$201,500	EPS044	30	$1,259,000	$50,400	CCF22	30	$1,259,000	$50,400	14-4	30	$1,259,000	$54,800	30	$0		$0
5	CC	79254774	CAMELO OSCAR	230301	30	$1,198,000	$191,700	EPS002	30	$1,198,000	$48,000	CCF22	30	$1,198,000	$48,000	14-4	30	$1,198,000	$52,200	30	$0		$0
6	CC	80208577	CARVAJAL JOHN	230301	30	$1,198,000	$191,700	EPS002	30	$1,198,000	$48,000	CCF22	30	$1,198,000	$48,000	14-4	30	$1,198,000	$52,200	30	$0		$0
7	CC	52765859	FAJARDO ZORAIDA	230201	30	$1,198,000	$191,700	EPS002	30	$1,198,000	$48,000	CCF22	30	$1,198,000	$48,000	14-4	30	$1,198,000	$52,200	30	$0		$0
8	CC	1051588976	GARCIA LUIS	230301	30	$1,198,000	$191,700	EPS005	30	$1,198,000	$48,000	CCF22	30	$1,198,000	$48,000	14-4	30	$1,198,000	$52,200	30	$0		$0
9	CC	4060819	GOMEZ JUAN	Z5-14	30	$1,198,000	$191,700	EPS008	30	$1,198,000	$48,000	CCF22	30	$1,198,000	$48,000	14-4	30	$1,198,000	$52,200	30	$0		$0
10	CC	79404880	LEON JOSE	Z5-14	30	$1,129,000	$180,700	EPS005	30	$1,129,000	$45,200	CCF22	30	$1,129,000	$45,200	14-4	30	$1,129,000	$49,200	30	$0		$0
11	CC	1022959051	LOPEZ DIANA	230301	30	$877,803	$140,500	EPS002	30	$877,803	$35,200	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-4	30	$877,803	$38,200	30	$0		$0
12	CC	1013430528	LOPEZ LIDA	230301	30	$877,803	$140,500	EPS008	30	$877,803	$35,200	CCF22	30	$877,803	$35,200	14-4	30	$877,803	$38,200	30	$0		$0
13	CC	55224787	LOPEZ LORENA	231001	22	$643,723	$103,000	EPS002	22	$643,723	$25,800	CCF22	22	$643,723	$25,800	14-4	22	$643,723	$28,100	22	$0		$0
14	CC	1006119937	MACHADO MARIO	230301	30	$1,239,000	$198,300	EPS002	30	$1,239,000	$49,600	CCF22	30	$1,239,000	$49,600	14-4	30	$1,239,000	$53,900	30	$0		$0
15	CC	1012407967	MARIN MERCY	230301	30	$1,198,000	$191,700	EPS037	30	$1,198,000	$48,000	CCF22	30	$1,198,000	$48,000	14-4	30	$1,198,000	$52,200	30	$0		$0
16	CC	1022975067	NAVAS NESTOR	230201	30	$1,198,000	$191,700	EPS037	30	$1,198,000	$48,000	CCF22	30	$1,198,000	$48,000	14-4	30	$1,198,000	$52,200	30	$0		$0
17	CC	1101176222	PAEZ EDILMA	230301	30	$1,434,000	$229,500	EPS002	30	$1,434,000	$57,400	CCF22	30	$1,434,000	$57,400	14-4	30	$1,434,000	$62,400	30	$0		$0
18	CC	1030574353	RAMIREZ JENNY	230301	30	$1,129,000	$180,700	EPS005	30	$1,129,000	$45,200	CCF22	30	$1,129,000	$45,200	14-4	30	$1,129,000	$49,200	30	$0		$0
19	CC	1014250482	ROMERO CARLOS	230301	30	$1,198,000	$191,700	EPS005	30	$1,198,000	$48,000	CCF22	30	$1,198,000	$48,000	14-4	30	$1,198,000	$52,200	30	$0		$0
20	CC	80467403	SARMIENTO CARLOS	230301	30	$1,194,000	$191,100	EPS002	30	$1,194,000	$47,800	CCF22	30	$1,194,000	$47,800	14-4	30	$1,194,000	$52,000	30	$0		$0
21	CC	5885622	TIQUE JOSE	Z5-14	30	$1,198,000	$191,700	EPSC34	30	$1,198,000	$48,000	CCF22	30	$1,198,000	$48,000	14-4	30	$1,198,000	$52,200	30	$0		$0
22	CC	79730958	TOCASUCHE OSCAR	Z5-14	30	$1,279,000	$204,700	MIN001	30	$1,279,000	$51,200	CCF22	30	$1,279,000	$51,200	14-4	30	$1,279,000	$55,700	30	$0		$0
23	CC	1092009135	TORREALBA JUANA	230301	30	$1,198,000	$191,700	EPS008	30	$1,198,000	$48,000	CCF22	30	$1,198,000	$48,000	14-4	30	$1,198,000	$52,200	30	$0		$0
24	CC	52748281	VALBUENA CAROLINA	230301	30	$1,434,000	$229,500	EPS008	30	$1,434,000	$57,400	CCF22	30	$1,434,000	$57,400	14-4	30	$1,434,000	$62,400	30	$0		$0
25	CC	52393185	VALERO OSCAR	230301	30	$1,218,000	$194,900	EPS044	30	$1,218,000	$48,800	CCF22	30	$1,218,000	$48,800	14-4	30	$1,218,000	$53,000	30	$0		$0
26	CC	52503335	VANEGAS LILIANA	Z5-14	30	$1,198,000	$191,700	EPS005	30	$1,198,000	$48,000	CCF22	30	$1,198,000	$48,000	14-4	30	$1,198,000	$52,200	30	$0		$0
27	CC	7218765	VARGAS GONZALO	Z5-14	30	$1,194,000	$191,100	EPS008	30	$1,194,000	$47,800	CCF22	30	$1,194,000	$47,800	14-4	30	$1,194,000	$52,000	30	$0		$0
28	CC	1041257424	VERTEL DERKIN	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	$65,300	30	$0		$0
29	CC	64581409	YITOLA MARIA	231001	30	$1,434,000	$229,500	EPS005	30	$1,434,000	$57,400	CCF22	30	$1,434,000	$57,400	14-4	30	$1,434,000	$62,400	30	$0		$0
Total	Afiliados(29)					$34,787,329	$5,567,100			$34,787,329	$1,393,200			$34,787,329	$1,393,200			$34,787,329	$1,515,000		$0		$0

2020/11/05 08:04 AM

Bancolombia

Bogotá D.C. septiembre 11 2020

Señores:
A QUIEN INTERESE
ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que La Empresa **ADPORT LTDA** identificado (a) con NIT número **830087993-3 a** la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

NOMBRE DE PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
CUENTA CORRIENTE	**173-475625-91**	**2015/09/02**	**ACTIVA**

Estaremos a su disposición para ampliar la anterior información, en el teléfono 3430000 de la ciudad de Bogotá, o en nuestra oficina ubicada en la dirección CARRERA 25 N°67-09 de Bogotá.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Bogotá - Cr. 1/5 Santos Unidos
Oficina de Atención Nº 155

Alexandra Cecilia Bermudez U.
Supernumeraria -Integral
Suc. siete de agosto

- **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Edgar Humberto León Villate
T.P. 81740-T Contador Publico

EL SUSCRITO CONTADOR DE
ADPORT LTDA

NIT No. 830.087.993-3

CERTIFICA:

Que la sociedad denominada ADPORT LTDA. Se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Certificamos que, se ha realizado el pago de los aportes del mes de Salud OCTUBRE DE 2020 y Pensión SEPTIEMBRE DE 2020.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Catorce (14) días del mes de Octubre de 2020, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, modificado por el Art. 1º de la ley 828 de 2003. Ley 100 de 1993 y sus derechos reglamentarios. Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003.

Atentamente

EDGAR LEON VILLATE.
T.P. 81740-T
Cel. 310.8677015

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **ADPORT LTDA. SEGURIDAD PRIVADA** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de octubre de 2020, con número de factura 2742.

Contrato:	No. 223 de 2020.
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios.
Contratista:	**ADPORT LTDA. SEGURIDAD PRIVADA.**
NIT	No.830.087.993-3.
Objeto:	"Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada fija, móvil permanente con medios tecnológicos y sin armas en los predios que designe la alcaldía local de bosa"
Plazo de Ejecución	11 meses.
Fecha Iniciación:	14 de agosto de 2020.
Prórroga:	N.A
Fecha de Terminación:	13 de julio de 2021.
Valor Inicial Pactado:	$320.000.000
Valor Adicional:	N.A
Valor a Pagar:	$23.339.392 (Tercer Pago) Distribuidos en los siguientes rubros:

Rubro presupuestal:	Valor:
Rubro presupuestal: 3-1-2-02-02-005-001 SERVICIOS DE PROTECCION (GUARDAS DE SEGURIDAD)	**$12.983.228**
Rubro presupuestal: 3-3-1-15-07-45-1352 PARTICIPACION MEJOR PARA TODOS	**$10.356.164**
Total	**$ 23.339.392**

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **ADPORT LTDA. SEGURIDAD PRIVADA**, se encuentra a Paz y Sálvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma al 31 día del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

Interventor o Supervisor,

Yineth Bohórquez Pinto.
C.C. No 51.923.984 de Bogotá.
Apoyo a la supervisión

Lizeth Jahira González Vargas.
C.C. No. 1.073.156.298 de Madrid Cundi.
Alcaldesa Local de Bosa.